

Manta, 12 de Octubre del 2.016

Señor Ing.

Carlos A. Vera Serrano

Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la Compañía: **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S. A.** celebrado el doce de Octubre del dos mil dieciséis, en la Notaria Pública Séptima del Cantón Manta, se designó a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **DOS AÑOS**, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

En virtud del cargo conferido le corresponde los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el estatuto social en su artículo Décimo Cuarto, particularmente.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Muy Atentamente,



Carlos Fabricio Mera Reyes

GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto la designación que antecede, Manta, 12 de Octubre del 2.016



Ing. Carlos Andrés Vera Serrano

Nacionalidad ecuatoriana

C. C. 130756928-3



TRÁMITE NÚMERO: 5722



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3883
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	772
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VERA SERRANO CARLOS ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1307569283
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 265 REP # 3881, FECHA 17/10/2016.

GUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO, NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40.

